Ahora, cuando la abundancia y el bienestar se han extendido a la gran multitud, y las gentes del montón tienen la posibilidad de mantener un nivel de vida superior a cuanto hubiera podido soñarse aún no hace mucho tiempo, se oyen quejas lastimeras o indignadas condenas, casi siempre en labios de exquisitos intelectuales, acerca de esta sociedad de consumo donde el único afán de los ciudadanos es comprar cuanto la industria produce y la propaganda publicitaria les recomienda. Inevitablemente, tiende uno a ver en tal laya de críticos sociales una variante última de aquel elegante revolucionario de salón, variante sin duda degenerada ya, pues frente a la actual abominación del consumismo no saben proponer, asqueados por la opulenta vulgaridad de la multitud grosera, ninguna alternativa.

Ya Ortega insistió mucho, y, sin embargo, quizá no lo suficiente, en que el "hombre-masa" que él vilipendiaba —el *señorito*, el *heredero*, el *niño mimado*— era un tipo de individuo que se encuentra en cualquier estamento social, sin excluir en modo alguno a los estamentos de la intelectualidad. Hombre-masa será, si se quiere, según la definición orteguiana, quien, atenido a los valores de la sociedad de consumo, cifra en ellos el sentido de su existencia; pero no lo será menos el que hace dengues, protestando de que los antes desposeídos tengan ahora a su alcance bienes abundantes, cuando hasta hace poco clamaba contra la injusticia de las privaciones que la escasez hacía sufrir a los pobres del mundo. En él son puras ganas de protestar: es la eterna protesta del niño exigente, del señorito mimado.

Francisco Ayala (escritor español y académico de la Lengua).

El renacimiento del liberalismo clasico

Ezequiel Gallo

La noción de ***gobierno limitado*** *aparece ya en los textos del liberalismo clásico de John Locke. Igualmente encontramos allí los principios de la división de poderes y de la democracia representativa, así como la distinción entre el ámbito de lo privado y el de las decisiones públicas.*

A partir de la Primera Guerra Mundial se impusieron concepciones ideológicas totalmente contrapuestas a las liberales, para hacerle frente a la grave crisis económica que conmovió al mundo. Sin embargo, con el agotamiento de los modelos intervencionistas, en los últimos años se ha presentado un renacimiento liberal. El artículo siguiente analiza cuáles son sus rasgos distintivos.

* * *

En 1960 FREDERICH VON HAYEK publicó *Los fundamentos de la libertad (The Constitution of Liberty)*. El libro ha sido recientemente considerado tan importante como *On Liberty* de John Stuart Mill en el siglo pasado. Cuando apareció, sin embargo, fue recibido con indiferencia. Un especialista muy conocido de la universidad de Cambridge (el profesor Skinner) lo describió como un "magnífico dinosaurio impertérrito ante el proceso de selección natural".

La recepción del libro fue bien sintetizada en el comentario amable de uno de sus más conocidos críticos:

> *"La crítica que llamaremos 'liberal-individualista', o, mejor aún, la 'crítica Whig', de la cual el libro de Hayek constituye la expresión más sistemática y elocuente, no tiene ningún éxito fuera de ciertos círculos restringidos. Temo incluso que la mayor parte de mis lectores se sorprenda de la importancia que le atribuyo al colocarla en el mismo plano que la crítica procedente del otro bando. Lo hago intencionalmente, porque los no conformistas merecen simpatía y estima. Pues bien, F. A. Hayek es no conformista por excelencia, un no conformista que al defender la causa del individualismo liberal va a contracorriente y sabe que ha elegido la soledad". (Raymon Aron, Ensayo sobre las libertades,* 1966, p. 121).

La recepción indiferente de ayer y el lugar central que la obra ocupa hoy no reflejan valoraciones diferentes de su contenido. Son indicadores, más bien, de la pasada declinación y del actual renacimiento de la filosofía liberal clásica.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

El liberalismo clásico

LAS MODAS TIENEN SUS VENTAJAS y sus desventajas y lo mismo ocurre con la falta de popularidad. El liberalismos fue la filosofía político-social más influyente durante buena parte del siglo XIX. Como consecuencia de este hecho, algunos movimientos (especialmente en el mundo anglosajón) de claras tonalidades social-demócratas se denominaron a sí mismas *liberales*. Durante el largo periodo de declinación, por el contrario, la falta de popularidad generó en muchos liberales actitudes defensivas que implicaron la adopción de ideas de corrientes de opinión de signo contrario. El renacimiento actual ha retrotraído la situación a la primera época, con la diferencia de que el fenómeno se hace sentir con más fuerza, aunque no exclusivamente, en tendencias de tipo conservador. Esa yuxtaposición de experiencias diversas, y a veces encontradas, lleva necesariamente a cierta confusión conceptual que se incrementa cuando se trata de ideas de fuerte repercusión en el ámbito político donde reinan, por necesidad, la transacción y el compromiso.

Para evitar estas confusiones es que hemos optado por el término *liberalismo clásico*, con el que procuramos recuperar el sentido original de esta corriente filosófica. De mayor interés que los ejercicios semánticos, sin embargo, es tratar de aislar alguna característica del pensamiento liberal que permita distinguirla de otras alternativas en el campo de las ideas. Creemos que esa característica central está claramente sostenida en la vieja noción de *gobierno limitado* o, como sostienen algunos, *Estado mínimo*.

La noción de *gobierno limitado* aparece ya en el primer texto sistemático de esta corriente filosófica: el clásico *Two Treatises of Government* de John Locke (1714). Esta obra fue una respuesta a Hobbes, quien había señalado que un orden social pacífico y ordenado requería de la presencia de una autoridad fuerte que monopolizara el uso de la fuerza. Locke aceptó la necesidad de una autoridad pero limitó sus funciones a la protección de la vida, la libertad y la propiedad de los individuos que componen la sociedad. Para Locke, cualquier intento de rebasar ese límite convertía en ilegítima a la autoridad que así procediera. Cien años después, Benjamín Constant, en sus *Principios de política* (1815), reiteraba sucintamente el mismo concepto:

> *"Los ciudadanos poseen derechos individuales independientes de toda autoridad social o política y toda autoridad que viola estos derechos se vuelve ilegítima. Los derechos de los ciudadanos son la libertad individual, la libertad religiosa, la libertad de opinión en la cual está comprendida su publicidad, el goce de la propiedad, la garantía contra todo lo arbitrario. Ninguna autoridad puede atentar contra estos derechos sin desgarrar un título propio". (Benjamín Constant, 1943, pp. 23-4).*

Para el liberal clásico existen dos ámbitos sociales claramente delineados. En el primero, muy amplio, los individuos interactúan espontáneamente sin interferencias de los poderes públicos. Este ámbito privado, definido antiguamente como propiedad, incluía para Constant una amplia gama de manifestaciones humanas, desde la cultura, la religión y la vida económica hasta "el amor romántico y los viajes internacionles". Constant agregaba: "En el punto donde comienza la independencia de la existencia individual se detiene la jurisdicción de la soberanía (social)".

El segundo ámbito es el de las decisiones públicas o, si se quiere, el del gobierno. El espacio que ocupa es sumamente restringido y claramente subordinado al ámbito privado. Su justificación descansa exclusivamente en su capacidad de garantizar la existencia del primero. Por esta razón, para los liberales clásicos, la justicia y su derivado, la seguridad, son las únicas funciones esenciales del gobierno: "en una sociedad libre el Estado no administra los negocios de los hombres, sino que administra justicia entre hombres que conducen sus propios negocios" (W. Lippmann, *An Inquiry into the Principles of the Good Society*, 1937, p. 267).

Para los liberales clásicos ese muy amplio ámbito privado no es materia de deliberación política. No es función del legislador, en consecuencia, decidir qué religión debe predominar, qué expresiones culturales, artísticas o deportivas deben preferirse, qué región debe favorecerse, qué grupo social debe protegerse o privilegiarse, qué actividad económica debe promoverse, etc., etc. Todo esto es materia de decisiones individuales sólo restringidas por la prohibición de infringir derechos iguales de los demás. Lo que sí han afirmado muchos autores liberales es que un orden social espontáneo de esa naturaleza es mucho más propicio para generar progreso y paz que cualquier arreglo alternativo que se base en escalas de preferencias fijadas por una agencia gubernamental.

El movimiento constitucional de origen liberal que comenzó en el siglo XVIII, y se extendió durante el XIX, elaboró las normas institucionales que hicieron posible la relación entre los ámbitos privados y públicos recién descritos. Dicho en otros términos, procuró establecer las barreras que impidieran invasiones del poder político en el ámbito reservado al libre accionar de los individuos. La noción de Estado de derecho ("el gobierno de las leyes y no de los hombres") fue la piedra basal de todo ese edificio constitucional. Alrededor de esta idea surgieron otras instituciones tendientes a evitar la extralimitación en el ejercicio del gobierno: la división de poderes, la democracia representativa, el régimen federal, etc., etc. Para G. Sartori, todas estas instituciones se erigieron para crear "una situación de protección que les permite a los gobernados oponerse al abuso de poder de parte de los gobernantes" (G. Sartori, *Liberty and Law*, 1962, p. 26).

La noción de gobierno limitado implica, por lo tanto, que cada individuo, cualquiera sea su origen, es soberano, dentro del espacio definido como ámbito privado. Este concepto marcó claras diferencias con el orden político del Viejo Régimen que establecía distinciones legales entre las personas, lo que llevaba necesariamente a mutilar o aumentar atributos de esa soberanía individual. La misma noción de gobierno limitado (o Estado mínimo) sirve igualmente hoy para distinguir al liberalismo clásico de las demás filosofías político-sociales contemporáneas.

No parece necesario elaborar demasiado sobre los contrastes nítidos que surgen de un cotejo con vertientes de pensamiento marxistas, social-demócratas o social-cristianos fascistas y populistas. Bajo distintas formas institucionales, con diversos estilos políticos y con mayor o menor intensidad,

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

todas estas propuestas reivindican para el ámbito público un espacio que, aún en las formas más atenuadas, excede con amplitud los límites severos que le había trazado el pensamiento liberal clásico.

De naturaleza opuesta son las diferencias que surgen de un cotejo con las ideas anarquistas, y muy especialmente, con la vertiente anarco-capitalista que tiene alguna vigencia en círculos intelectuales de los Estados Unidos. El anarquista tiene una curiosidad inicial similar a la del liberal, que se expresa en la pregunta ¿para qué el gobierno? Pero mientras que para el anarquista el gobierno (limitado o no) lleva inexorablemente a la tiranía, para el liberal clásico es, cuando limitado, un instrumento imprescindible para evitarla. Esta última posición no es novedosa y se la encuentra como una de las coordenadas centrales del pensamiento de Locke:

> *"Si el hombre es tan libre como hemos explicado en el estado de naturaleza, si es señor absoluto de su propia persona y de sus bienes, igual al hombre más encumbrado y libre de toda sujeción, ¿por qué razón va a renunciar a esa libertad, a ese poder supremo para someterse al gobierno y a la autoridad de otro poder? La respuesta evidente es que, a pesar de disponer de tales derechos en el estado de naturaleza, es muy inseguro en ese estado el goce de ellos, y se encuentra constantemente expuesto a ser atropellado por otros hombres. Siendo todos tan reyes como él, cualquier hombre es su igual; como la mayor parte de los hombres no observan estrictamente los mandatos de la equidad y de la justicia, resulta muy inseguro y mal salvaguardado el goce de los bienes que cada cual posee en ese estado. Esa es la razón de que los hombres estén dispuestos a abandonar esa condición natural suya que, por muy libre que sea, está plagada de sobresaltos y continuos peligros. Tienen razones suficientes para procurar salir de ella y entrar voluntariamente en sociedad con otros hombres que se encuentran ya unidos, o que tienen el propósito de unirse para la mutua salvaguardia de sus vidas, libertades y posesiones, a todo lo cual llamo con el nombre genérico de propiedad" (John Locke, op. cit., p. 395).*

Auge y declinación del pensamiento liberal

HACIA FINES DEL SIGLO XVIII los aspectos centrales del liberalismo clásico habían sido expuestos claramente. El análisis de Locke fue completado por los miembros de la Escuela Escocesa (David Hume, Adam Smith y Adam Ferguson) que habían reemplazado, además, su fundamentación contractualista por una visión evolucionista del desarrollo de las instituciones. A partir de allí, la lenta y gradual evolución anterior de instituciones de origen liberal se materializó en el primer cuerpo jurídico orgánico que fue la Constitución de los Estados Unidos de 1778. Fue este gradual desarrollo institucional, este lento y nunca acabado viraje al ideal del gobierno limitado, el que hizo posible el surgimiento del capitalismo y de la Revolución Industrial.

Entre esa época y mediados del siglo XIX, una serie de obras contribuyeron a redondear el conjunto de ideas elaborado durante el siglo XVIII. En estas décadas se asiste al florecimiento de la escuela clásica de economía (Say, Ricardo, Senior, Mill, etc.), a estudios históricos y sociales como los de Edmund Burke y Alexis de Tocqueville, a análisis jurídicos y políticos como los ya citados de Constant y los de Humboldt en Alemania. Este movimiento se corona con las grandes agitaciones pro-liberales entre las que se pueden mencionar escritos de gran valor propagandístico como los de Bastiat en Francia y los de Richard Cobden en Gran Bretaña.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los aportes originales a la tradición liberal clásica comenzaron a ralear. Sobresalen en este período los análisis filosóficos y sociales de Spencer, la labor jurídica de Albert Dicey, los trabajos historiográficos de Lord Acton y las muy importantes contribuciones de Carl Menger y sus discípulos de la Escuela Austríaca de economía. Como ocurre muchas veces, en el mismo momento en que las ideas liberales aparecían triunfantes en el terreno institucional, comenzaba su declinación en el campo intelectual.

Esa declinación coincidía con el surgimiento de otras corrientes ideológicas, varias de ellas basadas en principios que habían emergido durante la Revolución Francesa. Posteriormente los trabajos de Comte y Saint Simon y de los discípulos de Hegel en Alemania constituyeron los primeros pasos de un movimiento que se volvía incontenible y que abarcaría todo el espectro ideológico. Desde la ortodoxia marxista, pasando por las versiones revisionistas y moderadas de Bernstein y los fabianos ingleses, por la doctrina social católica y terminando en la muy influyente Escuela Histórica alemana (Schmoller, Lizt, Sombart, etc.) y su encarnación política en la Alemania de Bismarck.

A partir de la primera guerra mundial, la declinación llegó hasta el borde de la catástrofe. El triunfo de la revolución bolchevique y la emergencia del fascismo y del nazismo presentaron al mundo concepciones ideológicas totalmente contrapuestas a todo lo que había sostenido el liberalismo clásico. En las democracias occidentales se plasmaba una cosmovisión que aliaba algunas enseñanzas liberales en el plano político-institucional con una perspectiva económica-social fuertemente influida por Keynes, que legitimizaba la reducción de ese ámbito privado tan caro a los liberales. Estas ideas no influyeron sólo en el New Deal norteamericano o en los partidos social demócratas y social cristianos europeos, como habitualmente se cree. Tuvieron también amplia repercusión entre los conservadores. Dos políticos tan influyentes como Harold Macmillan y Richard Nixon no tuvieron mayor empacho en manifestar su adhesión a las ideas de Lord Keynes.

La actitud defensiva que caracterizó al largo período de declinación no fue ciertamente novedosa. Se la puede encontrar antes en varios pasajes de la obra de John Stuart Mill. En nuestra época, ejemplos de esta actitud son algunos párrafos de autores tan conocidos como Raymond Aron o Isaiah Berlin. Quizás el ejemplo más importante de esta posición es el que se encuentra contenido en el cuerpo de ideas que sustentó la experiencia política de la post-guerra en la Alemania de Adenauer y Ehrard. La disposición a coincidir en el plano de las ideas con principios opuestos al liberalismo es visible en algo tan inmediato como el uso de ciertas expresiones. "Economía de mercado" es una vieja expresión liberal que tiene significado inequívoco. Pero el giro alemán de ese momento, "economía social de mercado", que no agrega con "social" nada conceptualmente importante a la expresión original (un mercado es "social" por definición), sugiere, en cambio, la conveniencia de introducir zonas de decisión pública en áreas de exclusiva competencia privada.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

Durante estos años, la continuidad de la tradición liberal clásica quedó en manos de un grupo de autores reducido y disperso. Frank Knight y algunos discípulos del grupo que luego se conoció como la Escuela de Chicago, Mises y Hayek que continuaban la tradición austriaca, Popper, Einaudi, de Jouvenal, Ashton, Rueff y algunos más. Sus esfuerzos dispersos tuvieron poca repercusión en el debate académico de aquellos años, pero algunos de ellos establecieron los puntos de partida que hicieron posible el renacimiento de estas ideas a partir de la década del setenta.

El renacimiento liberal

NO ES FACIL ESTABLECER LAS CAUSAS de este giro en el decurso de las ideas contemporáneas. Para algunos, el factor principal fue el fracaso de las ideologías alternativas, hecho visible en los países comunistas, pero también observable en el paulatino agotamiento de las experiencias intervencionistas del mundo occidental. Para estos autores, tales hechos habían revalorizado el pensamiento de aquellos pocos que habían adelantado la inevitabilidad del desenlace negativo. Cualquiera haya sido la causa, resulta interesante bosquejar rápidamente algunos aspectos que caracterizan al presente renacimiento liberal.

Como ocurre casi siempre, el cambio de las ideas comienza con la crítica a los paradigmas prevalentes. En este caso, la actitud crítica estuvo concentrada principalmente en la refutación de las teorías keynesianas (o neokeynesianas) tan en boga en la post-guerra. Junto a las tradicionales y renovadas escuelas de Chicago y Austria, fueron apareciendo otras corrientes (como la muy reciente *teoría de las expectativas racionales*) que retomaron y profundizaron los postulados centrales de la vieja tradición. Este movimiento se extendió a la historia económica a través de la crítica a versiones historiográficas recibidas (como el debate sobre la Revolución Industrial), de la introducción de nuevas perspectivas teóricas (la relación entre el marco jurídico e institucional y el crecimiento económico) y de nuevas técnicas de investigación (como las postuladas por la *Nueva Historia Económica* en los Estados Unidos). En teoría e historia económica, junto a los viejos nombres (Friedman, Mises, Stigler, Hayek, Ashton), aparecieron otros nuevos: Alchian, Desmetz, Kirzner, Lavoie, North, Fogel, Hartwell, etc.

Una de las características salientes del renacimiento es que el pensamiento liberal clásico realizó aportes de importancia en casi todas las disciplinas humanas y sociales. En filosofía y epistemología, a los trabajos de Popper, Hayek y Polanyi se agregaron los de Nozick, Flew, Watkins y Hospers. En un área muy cercana se encuentran los aportes de Sowell (continuando el análisis comenzado por Hayek) sobre las características y el uso del conocimiento (científico y no científico) en la sociedad. En ciencias políticas y jurídicas, al lado de aportes de corte clásico como los de Sartori y Leoni, se encuentran los análisis sobre comportamientos burocráticos y grupos de presión de los miembros de la escuela del *Public Choice* (Buchanan, Onstrom, Tullock, Olson), los estudios sobre el cambio social de Robert Nisbertt y los de educación de West. Esta lista puede completarse con el significativo y original trabajo interdisciplinario de economistas y juristas sobre los derechos de propiedad (Posner, Desmetz, Rizzo, Alchian) y los numerosos aportes de ensayistas tales como Revel, Novak, Kristol, Brittan, Sorman, Lepage y Paul Johnson.

Sería, desde luego, imposible y hasta impertinente intentar un análisis somero de una producción tan compleja como variada y matizada además por la presencia de un debate incesante sobre fundamentación filosófica, interpretación histórica y técnicas alternativas para alcanzar fines similares. Resulta muy útil, por lo tanto, intentar localizar alguna característica central que permita distinguir el actual renacimiento de la etapa anterior en la historia del liberalismo clásico. El rasgo central no es difícil de encontrar, ya que recorre, con pocas excepciones, la obra de todos los autores citados en el párrafo precedente. Si la etapa de declinación estuvo marcada por la presencia de retrocesos y concesiones sobre el legado de los autores clásicos, el renacimiento está fuertemente dominado por una clara intención de profundizar ese mismo legado incluyendo en el área de la interacción privada una serie de actividades que se habían considerado susceptibles de decisión pública (moneda, educación, salud, problemas ecológicos, etc.). La idea rectora en este caso es que a través de una definición más precisa de los derechos de propiedad se puede solucionar una serie de problemas en forma mucho más eficiente y progresista que a través de las decisiones tomadas por una agencia gubernamental.

Esta actitud le ha permitido al liberalismo clásico retomar el espíritu innovador que había caracterizado su presencia en el siglo XVIII y en buena parte del XIX. Junto a esta actitud ha reaparecido también la vieja postura liberal de centrar una buena parte de sus postulados en la creencia en la capacidad creadora del hombre común. Esta posición estuvo notoriamente presente durante la etapa fundadora en la crítica al orden de privilegios que caracterizaba al Viejo Régimen. Ha reaparecido ahora en la crítica al "nuevo mercantilismo" prevalente y a los distintos grupos corporativos que transgreden el principio de igualdad ante la ley. Está presente también en la creencia de que la contribución al conocimiento que se realiza desde las tareas más humildes es tan importante como el que nos llega desde los centros científicos y académicos. "La libertad no es simplemente el derecho de los intelectuales a circular su propia mercancía. Es, sobre todo, el derecho de la gente común a encontrar un espacio para sus aspiraciones y un refugio ante la presuntuosa embestida de los que se sienten sus 'mejores' ". (T. Sowell, *Knowledge and Decisions*, 1980, p. 383).

Liberalismo y Conservadorismo

CUANDO COMPARE AL LIBERALISMO CLASICO con otras ideologías contemporáneas, excluí intencionalmente al conservadorismo. Lo hice por dos razones. La primera, como ya lo señalé, es que las fuerzas conservadoras son las más proclives actualmente a postular en el plano político algunos de los principios del liberalismo clásico. Desde este punto de vista, es la ideología que con más precisión debe ser distinguida del liberalismo clásico. En se-

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

gundo lugar, esta distinción es más difícil que en los otros casos porque muchos conservadores hacen gala de espíritu práctico y miran con recelo los ejercicios teóricos y doctrinarios.

El hecho de que muchos liberales hayan buscado refugio en partidos conservadores dice poco sobre las diferencias ideológicas existentes entre ambos movimientos. Desde los tiempos de Max Weber sabemos que el trabajo del científico (o el del intelectual) es de una naturaleza diferente al del político. Este último debe lograr la adhesión pública (algo irrelevante para el científico) y para esto debe negociar, hacer alianzas, concesiones, etc. La intención de formar partidos que adhieran íntegramente a sistemas de ideas filosóficas termina siempre en la inoperancia de la agrupación o en la distorsión de las ideas. Un conservador no deja de serlo porque en determinada época encuentre atrayentes ideas provenientes de alguna ideología alternativa; un liberal no abandona sus principios porque piense que en una coyuntura determinada un partido minimice más que otros los riesgos que acechan a las instituciones liberales. ¿Cómo distinguir entonces entre ideas conservadoras y liberales?

La respuesta al interrogante planteado gira, en buena parte, alrededor del lugar que ocupa la tradición en ambos movimientos. Para algunos liberales el término no tiene mayor relevancia en la formulación de su cosmovisión económico-social. Para otros, dista de ocupar un lugar marginal. Desde los lejanos tiempos de la Escuela Escocesa hasta la obra contemporánea de Hayek, una concepción evolucionista del desarrollo institucional condujo a una actitud de respeto y cautela frente al legado del pasado. Para estos autores, la tradición es importante porque transmite conocimientos útiles acumulados en un largo proceso institucional evolutivo, muchos de cuyos aspectos no eran discernibles para la razón humana. Esta es la razón de la actitud de rechazo hacia las posturas revolucionarias que procuran la modificación total del orden anterior y su sustitución por uno completamente nuevo. Las conocidas críticas de Burke, Constant y Tocqueville a la Revolución Francesa se basaron precisamente en esta intuición sobre la función de las instituciones en el desarrollo de la humanidad.

Para los conservadores, la tradición es portadora de valores colectivos de rango superior que deben resguardarse para evitar la disolución del orden social. Estos valores tienen una existencia real propia y diferente de la de los individuos que componen la sociedad. Se establece así una distinción entre valores públicos y privados y se otorga supremacía a los primeros sobre los segundos. Resultan legítimas, por lo tanto, las intervenciones del poder público destinadas a asegurar la supervivencia de los valores colectivos. Estas intervenciones estatales pueden ser fuertes (la Alemania de Bismarck, por ejemplo) o benévolas (el conservadorismo de Disraeli), pero con mayor o menor intensidad violan el principio del gobierno limitado que es la característica central y distintiva del liberalismo clásico. Es también, como se ha manifestado durante el presente renacimiento, su ideal irrenunciable: "El Estado mínimo nos trata como individuos inviolables que no pueden ser usados como instrumentos de otros; nos trata como personas con derechos individuales con la dignidad que resulta de esa condición... ¿Cómo puede cualquier Estado o grupo de individuos osar realizar más que esto?... ¿O menos?" (R. Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, 1974, p. 333-4).

"La riqueza es hija del trabajo, del capital y de la tierra; y como estas fuerzas, consideradas como instrumentos de producción, no son más que facultades que el hombre pone en ejercicio para crear los medios de satisfacer las necesidades de su naturaleza, la riqueza es obra del hombre, impuesta por el instinto de su conservación y mejora, y obtenida por las facultades de que se halla dotado para llenar su destino en el mundo".

Juan Bautista Alberdi
(1810-1884)
ECONOMIA Y CONSTITUCION

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org